



BANDO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL) HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de los Actos Litúrgicos y Procesiones que tendrán lugar durante la SEMANA SANTA 2026, se considera necesaria una ordenación excepcional del tráfico y del estacionamiento autorizado en los tramos de las vías objeto del desarrollo de determinados actos. En concreto:

20 de MARZO, VÍA CRUCIS DE PENITENCIA.-

Con motivo del Solemne Vía Crucis de la Hermandad Ferroviaria con inicio previsto para las 20:30 horas con inicio en la Plaza de la Divina Pastora, quedará prohibida la circulación de vehículos en el itinerario que comprende las calles: Zumalacárregui, Saldaña, Pablo Galiana, Armonía, Lanza, Virtud, Calvario, San Miguel, San Rafael y Plaza de la Divina Pastora) así como en las vías convergentes en el momento del tránsito de los penitentes y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

27 de MARZO, TRASLADO / ROSARIO VIRGEN DE LOS DOLORES. -

Con motivo del traslado/rosario de la Santísima Virgen de los Dolores con inicio previsto para las 20:30 horas desde la Parroquia de la Asunción, quedará prohibida la circulación de vehículos en el itinerario que comprende las calles: Jesús del Perdón, Churruca, Clérigos Camarenas y Trabajo (hasta su guardapasos) así como en las vías convergentes en el momento del tránsito de los cofrades y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

29 de MARZO.- DOMINGO DE RAMOS.-

Con motivo de la **BENDICIÓN DE PALMAS en San Antón**, prevista para las 11:30 horas, **Y PROCESIÓN hasta la Parroquia de la Asunción**, quedará prohibida la circulación de vehículos en el itinerario que comprende la Plaza de San Antón, calle San Antón, calle Jesús del Perdón, Plaza de la Constitución así como en las vías convergentes, en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

Con motivo de la **PROCESIÓN DE LAS PALMAS**, prevista para las 12:30 horas desde la Parroquia de la Asunción, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos, desde las 10:00 hasta las 15:00 horas, en el itinerario que comprende las calles Jesús del Perdón, Virgen de la Paz, Toledo, Reyes Católicos, Jesús del Perdón y llegada a la ermita de la Veracruz. Por el mismo motivo, quedará prohibida la circulación de vehículos en las calles citadas y vías convergentes, en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

30 de MARZO, LUNES SANTO. -

Con motivo del VIA-CRUCIS de la **Hermandad del Santo Entierro**, previsto para las 22:00 horas y con inicio desde su Casa-Hermandad (C/ Orden de Santiago), quedará prohibida la circulación de vehículos en el itinerario que comprende las calles Orden de Santiago, Cárcel, Antonio Iniesta, Plaza de Santa Cruz, Pizarro, Virgen del Carmen, Plaza de la Constitución, Rey, Dr. Fleming, Virgen de la Esperanza, Iglesia, Lonja de San Francisco, Hoz, Cárcel y Orden de Santiago hasta la Casa-Hermandad, en el momento del tránsito de los cofrades y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

31 de MARZO, MARTES SANTO. -

Con motivo del traslado **del Cristo Yacente y María Santísima de la Soledad de la Hermandad de Santo Entierro** previsto para las 21:00 horas y con inicio desde su Casa Hermandad (c/ Orden de Santiago), quedará prohibida la circulación de vehículos en el itinerario que comprende las calles Orden de Santiago, Plaza de San Antón, calle Jesús del Perdón, Plaza de la Constitución y entrada en la Parroquia de la Asunción, en el momento del tránsito de los cofrades y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico. Por el mismo motivo quedará prohibido el estacionamiento desde las 20:00 h hasta el paso del final de los cofrades en la calle Jesús del Perdón (tramo comprendido entre calles Obispo Carrascosa y Reyes Católicos).

1 DE ABRIL- MIÉRCOLES SANTO. -

Con motivo del **SOLEMNE VIACRUCIS NOCTURNO DE PENITENCIA CON VELAS**, previsto para las 23:00 h y con inicio en la ermita de la Vera-Cruz, quedará prohibida la circulación de vehículos en el itinerario que comprende las calles Jesús del Perdón, Mayorazgo, Avenida Cristóbal Colón y Avenida de Andalucía hasta la ermita del Cristo de las Agonías y regreso por el mismo itinerario hasta la ermita de la Vera Cruz, en el momento del tránsito de los cofrades y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico. Por el mismo motivo quedará prohibido el estacionamiento desde las 20:30 h hasta el paso del final de los cofrades en la calle Jesús del Perdón (tramo comprendido entre calles Obispo Carrascosa y Reyes Católicos).

2 DE ABRIL- JUEVES SANTO. -

Con motivo de la **PROCESIÓN DE LA PASIÓN DE CRISTO**, prevista para las 20:00 horas y con inicio en la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, quedará prohibido el estacionamiento -desde las 17:00 horas- y la circulación de vehículos en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico en el itinerario que comprende la **carrera oficial**: Plaza de la Constitución, Virgen del Carmen, Monjas, Blas Tello, Virgen de Gracia y Parroquia de Nuestra Señora de Altagracia.

Así mismo se prohíbe la circulación de vehículos en el momento del tránsito de los cofrades y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico en el itinerario comprendido desde los guardapasos de las diferentes Hermandades hasta la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora -para dar inicio al recorrido oficial- y finalizado éste, por sus correspondientes retornos:

- **Oración en el Huerto**: inicio previsto para las 19:30 h, desde la Ermita de la Virgen de la Paz, con el siguiente recorrido: c/ Jesús del Perdón hasta la Parroquia de la Asunción. Y -finalizada la carrera oficial- posterior regreso por el itinerario que comprende las calles Padres Capuchinos (tramo desde c/ Virgen de Gracia a c/ Toledo), Toledo y Virgen de la Paz hasta su ermita.
- **Cristo en la Columna**: inicio previsto para las 19:30 h, desde su Casa Hermandad en c/ Álvarez de Sotomayor, 23 con el recorrido: C/ Álvarez de Sotomayor, Miguel de Cervantes, Jesús del Perdón y Parroquia de la Asunción. Y -finalizada la carrera oficial- posterior regreso por el itinerario que comprende las calles PP. Capuchinos (tramo desde c/ Virgen de Gracia a c/ Toledo), Toledo, Virgen de la Paz, Clérigos Camarenas y Álvarez de Sotomayor.
- **Hermandad Ferroviaria**: inicio previsto desde las 20:00 h. desde la ermita de la Divina Pastora, con el recorrido: Camino Ancho, Jesús del Perdón y Parroquia de la Asunción Y -finalizada la carrera oficial- regreso por el itinerario que comprende las calles PP. Capuchinos (tramo desde c/ Virgen de Gracia a c/ Toledo), Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y Camino Ancho hasta su ermita.
- **Virgen de los Dolores**: inicio previsto desde las 19:30 h. desde su guardapasos en la calle Trabajo, 24 con el siguiente recorrido: Trabajo, Carrilejos, Virgen de la Paz Jesús del Perdón y Parroquia de la Asunción. Y -finalizada la carrera oficial- regreso por el itinerario que comprende las calles PP. Capuchinos (tramo desde c/ Virgen de Gracia a c/ Toledo), Toledo, Virgen de la Paz, Carrilejos y Trabajo.

De la misma forma, se prohíbe el estacionamiento **fuera de la carrera oficial**, a partir de las 17:00 horas., en calle J. del Perdón (tramo comprendido entre calle V. de la Paz y Reyes Católicos), calle PP. Capuchinos (tramo comprendido entre c/ Virgen de Gracia y c/ Toledo), calle Toledo (tramo comprendido entre c/ PP Capuchinos y c/ Virgen de la Paz), y calle Virgen de la Paz.

3 DE ABRIL- VIERNES SANTO.-

Con motivo de la **PROCESIÓN DEL SILENCIO**, prevista para las 01:00 horas y con inicio en la ermita de la Vera-Cruz, quedará prohibido el estacionamiento -desde las 23:00 horas- y la circulación de vehículos en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico en el itinerario que comprende la calle Jesús del Perdón, Plaza de la Constitución, calles Virgen del Carmen, Monjas, Blas Tello, Virgen de Gracia, Padres Capuchinos, Toledo, Reyes Católicos, Jesús del Perdón y llegada a la citada ermita.

Con motivo de la **PROCESIÓN DEL CALVARIO DE CRISTO**, prevista para las 20:30 horas y con inicio en la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, quedará prohibido el estacionamiento -desde las 17:00 horas- y la circulación de vehículos en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico en el itinerario que comprende la **carrera oficial**: Plaza de la Constitución, Virgen del Carmen, Monjas, Blas Tello, Virgen de Gracia y Parroquia de Nuestra Señora de Altagracia.

Así mismo se prohíbe la circulación de vehículos en el momento del tránsito de los cofrades y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico en el itinerario comprendido desde los guardapasos de las diferentes Hermandades hasta la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora -para dar inicio al recorrido oficial- y finalizado éste, por sus correspondientes retornos:

- **Stmo. Cristo de la Buena Muerte**: una vez finalizado el recorrido oficial, retorno por el itinerario que comprende las calles PP. Capuchinos (tramo desde c/ Virgen de Gracia a c/ Toledo), Toledo, Reyes Católicos, Jesús del Perdón y entrada en la Parroquia Asunción de Ntra. Señora. En este trayecto -ya finalizado el recorrido oficial- también quedará prohibido el estacionamiento.
- **Virgen del Traspaso**: inicio previsto desde las 19:45 h. desde la Casa Hermandad sita en calle Comandante Camacho por el itinerario que comprende las calles: Comandante Camacho, Libertad, Carretera de la Solana, Toledo, Reyes Católicos, Jesús del Perdón, Plaza de la Constitución, entrada en recorrido oficial y posterior retorno por c/ PP.Capuchinos, (tramo desde Virgen de Gracia a Toledo) Toledo, Ctra. de la Solana, Libertad y Comandante Camacho.

Con motivo de la **PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO**, prevista para las 21:30 horas y con inicio en la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, quedará prohibido el estacionamiento -desde las 17:00 horas- y la circulación de vehículos en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico en el itinerario que comprende la **carrera oficial**: Plaza de la Constitución, Virgen del Carmen, Monjas, Blas Tello, Virgen de Gracia, Parroquia de Nuestra Señora de Altagracia, Padres Capuchinos, Toledo, Reyes Católicos, Jesús del Perdón y llegada a la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora.

5 DE ABRIL.- DOMINGO DE RESURRECCIÓN.- Con motivo de la **PROCESIÓN DE NUESTRO SEÑOR RESUCITADO**, prevista para las 12:30 horas desde la parroquia de la Asunción, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos, desde las 10:00 hasta las 15:00 horas, en el itinerario que comprende las calles Jesús del Perdón, Virgen de la Paz, Toledo, Reyes Católicos, Jesús del Perdón y llegada a la ermita de la Vera Cruz. Por el mismo motivo, quedará prohibida la circulación de vehículos en las calles citadas y vías convergentes, en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

Estas medidas se anunciarán adecuadamente con la antelación suficiente. Se informa que el incumplimiento de estas disposiciones podría dar lugar al empleo de intervenciones de Policía, entre las que se incluye la retirada de los vehículos con grúa.

No obstante, esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

